

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 20 de Noviembre de 2014

Oficio número ICAI-1890/14

Turno de Recurso de Revisión en Electrónico

Exp. 376/2014

*ALSTH*  
LIC. ALFONSO PAUL VILLARREAL BARRERA  
CONSEJERO DEL ICAI  
PRESENTE.

R: Gonzalo Martinez.

S.O: IEPFC

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 152 fracción I y 21 transitorio de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, y artículos 4 fracción V, 34, 36 fracciones III, XIV y XXVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, me permito turnar a usted el recursos de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema InfoCoahuila, registrado con el número de folio electrónico RR00028714, derivado de la solicitud de información número 00458914, mismo que fue recibido a las 10 35 horas, el día 19 de noviembre del 2014, con fecha de inicio de trámite el 20 del mismo mes y año, el cual fue radicado bajo el número de expediente 376/2014

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho corresponda.

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE  
SECRETARIO TÉCNICO

*[Handwritten Signature]*  
21/Nov/2014